



## INFORME DEL COMITE DE EVALUACION 23/2024

En la Ciudad de Encarnación Departamento de Itapúa – Republica del Paraguay, a los 26 días del mes de Setiembre del año dos mil veinticuatro siendo las 08:00 horas.

Este comité de evaluación designado por la Máxima autoridad Institucional, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

### **Antecedentes:**

- N° de PAC (ID N.º) 451267
- Descripción: Licitación de Menor Cuantía 27 “Adquisición de elementos e insumos de limpieza para la Municipalidad de Encarnación”
- Sistema de Adjudicación: Por ítem, tipificado por contrato abierto
- Método de Evaluación: Basada en precio.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: 341 del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.024.-

Se procederá a evaluar las ofertas presentadas. Según el Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de setiembre del 2024, con hora de apertura 09:30 hs; en el cual se han presentado tres oferentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Art. 77, 78, 79, 80, 81, 82 del Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22., la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 7021/03 en su Art. 59, del Decreto Reglamentario, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

### **Art.77 – Aclaración de oferta – Decreto Reglamentario N.º 2264/24**

*Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

*En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.*

*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

### **Art. 78 – Conformidad de la oferta con las bases de la contratación – Decreto Reglamentario N.º 2264/24**

*La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

*Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:*

*a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o*

  
Ing. René Miglio  
Dir. de Infraestructura Pública y Ser.  
Encarnación  
Gobierno Municipal

  
Abog. Jorge Saravia  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

  
Econ. Cesar Varón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



- b) Límite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
- Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

**Art. 79 Documentos sustanciales – Decreto Reglamentario N.º 2264/24**

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

**Art. 80 Disconformidades, errores y omisiones – Decreto Reglamentario N.º 2264/24**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

**Artículo 81. Confidencialidad – Decreto Reglamentario N.º 2264/24**

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas al resultado del procedimiento, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución del resultado del procedimiento cuando se trate de un solo sobre.

Cuando se trate de dos sobres, la primera etapa será confidencial hasta la emisión de la resolución que determine el resultado de dicha etapa, reanudándose después de la apertura pública de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución del resultado del procedimiento,

En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

**Artículo 82. Contenido del informe de evaluación – Decreto Reglamentario N.º 2264/24**

El o los informes de evaluación, deberán incluir los siguientes aspectos:

- a. El o las actas de apertura de ofertas;
- b. Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes y sus anexos según correspondan;
- c. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos;



Ing. René Miglio  
Dir. de Infraestructura Pública y Terr.  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Abog. Jorge Serván  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal





- d. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.
- e. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia;
- f. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses;
- g. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación;
- h. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos;
- i. Recomendación de la adjudicación, cancelación o declaración desierta, según corresponda, con las justificaciones pertinentes;
- j. La fecha y lugar de elaboración; y
- k. Nombre, firma y cargo de los encargados de la evaluación,
- l. Otras establecidas por la DNCP.

**Las empresas que han presentado Ofertas fueron:**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
<b>EMPORIO FERRETERIA S.R.L.</b>	Si	Si	Si	Moneda de la Oferta: Guaraníes. Monto total de Oferta: 406.190 Tipo de Garantía: Declaración Jurada con certificación de firma.
<b>CARLOS RAMON PALACIOS APONTE</b>	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes. Monto total de Oferta: 365.000 Tipo de Garantía: Póliza de Seguros
<b>VISON+DESARROLLO S.R.L.</b>	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes. Monto total de Oferta: 528.125 Tipo de Garantía: Declaración Jurada con certificación de firma.

 **Ingr. René Millio**  
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.  
Encarnación  
Gobierno Municipal

 **Abog. Jorge Serván**  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

 **Econ. Cesar Verón**  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia Sipe N°	Muestras	Inscrito a Registro de Proveedor
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	28	N/A	PRESENTO	1810704
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	14	N/A	PRESENTO	1811365
VISON+DESARROLLO S.R.L.	85	N/A	PRESENTO	1811721

Obs. El Oferente Nro. 2 (Carlos Ramon Palacios Aponte), no presento muestras de en los ítems Nro. 1(cepillo para inodoro), Ítem N.º 7 (Trapo de piso tamaño grande), Ítem Nro. 11 (Limpiador cremoso con micropartículas en frasco de 250 ml), Ítem N.º 12 (Escoba de Nylon tamaño mediano, con mango de madera resistente) y el ítem 27 (Alcohol líquido al 70%). -

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se corrobora que la suma de todos los ítems de los oferentes corresponde al precio total de la oferta de cada uno de ellos; por lo que no existen errores aritméticos que subsanar; y se continua con la Evaluación. No se han asentado observaciones en el acta de apertura, por lo que no existen aclaraciones que solicitar

**REQUISITOS DE CALIFICACION. -**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- ❖ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- ❖ Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- ❖ Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- ❖ Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

 **Dra. René Miglio**  
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.  
Encarnación  
Gobierno Municipal

 **Abog. Jorge Serván**  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

 **Econ. Cesar Verón**  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



❖ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

❖ El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Seguidamente se verificará si cumplen con lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/22 Suministro y Contrataciones Públicas.**

**Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.**

Nº	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Constancia N.º 2738		
2	CARLOS RAMONN PALACIOS APONTE	Constancia N.º 3150		
3	ALICIA MARIA VERGARA (VISION+ DESARROLLO S.R.L.)	Constancia N.º 3178		

**Certificado de Producto y Empleo Nacional:**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Ing. René Mujica  
Director de Administración y Bienes  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Serván  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

No se aplicara el margen de preferencia Nacional, considerando que de los bienes ofertados ninguno de los oferentes han presentado el certificado del MIC y no se encuentran registros de los mismos en el sitio oficial en la web.

**Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**

DESCRIPCION	Oferente Nro. 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Oferente Nro. 3 (VISION+ DESARROLLO S.R.L.)
1. <b>Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma )	Cumple Declaración Jurada con certificación de Firma	Cumple. Declaración Jurada con certificación de Firma
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**).	Cumple	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	No presenta	No presenta
5 - Certificado de cumplimiento tributario. (**).	Cumple	Cumple
6 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**).	Cumple	Cumple
7 - Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).	Cumple	Cumple
<b>8- Documentos legales (*)</b>		
<b>8.2 Oferentes Personas Jurídicas.</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple



Ing. René Mijangos  
Dir. de Integ. y Cooper. Econ. y Soc.  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Abog. Jorge Sebastián  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		

DESCRIPCION	Oferente 2 CARLOS RAMON PALACIOS APONTE
2. <b>Formulario de Oferta</b> (*) El formulario de oferta y lista de precios, adjuntos al presente PBC, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Ofertas</b> (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma)	Cumple. Declaración Jurada con certificación de Firma
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No presenta
5 - Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
7 - Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el Formulario estándar - Sección Formularios. (**)	Cumple
<b>8- Documentos legales (*)</b>	
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple



**Ing. René Mielto**  
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.  
Encarnación  
Gobierno Municipal



**Abog. Jorge Servino**  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal



**Econ. Cesar Verón**  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal





En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	<b>Cumple</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.</i></li> <li>• <i>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.</i></li> </ul>	

Con relación al Oferente Nro. 2 (Carlos Ramón Palacios Aponte), se verifico que su formulario de garantía de ofertas con certificación de firmas, que la fecha estipulada en su documento de certificación de firmas es del día 18 de septiembre del año en curso, mientras que su formulario de declaración jurada se encuentra fechada al 20 de septiembre del año en curso, no corresponde certificar una firma con antelación a la elaboración del documento a certificar (Formulario de Declaración jurada de mantenimiento de oferta), este comité condicen a que se cometió un error sustancial en un documento de carácter sustancial, por lo tanto este oferente Nro 2 queda descalificado.

**Análisis de Precios:**

		OFERENTE 1 - EMPORIO FERRETERIA SRL		
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación
1	Cepillo para inodoro, con manija de plástico de 35 cm de largo como mínimo, con base.	15.094	8.305	-45%
2	Hipoclorito de sodio al 8 %, desinfectante líquido/ lavandina, por bidon de 5 litros como mínimo.	21.411	No Cotiza	-
3	Detergente líquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80% biodegradable, por bidón de 5 litros como mínimo.	16.708	No Cotiza	-
4	Desodorante de ambiente líquido, con fragancia, biodegradable, no inflamable, por bidón de 5 litros como mínimo.	19.597	16.140	-18%
5	Desodorante para inodoro/mingitorio.	3.879	4.250	10%
6	Frasco Lustra muebles en aerosol, de 360 ml como mínimo.perrfumado	27.882	No Cotiza	-
7	Trapo de piso tamaño grande 100% algodón, doble tejido con costura en los bordes	8.941	5.430	-22%
8	Limpia vidrio con atomizador por frasco de 550 ml, como mínimo.	12.141	10.190	-16%
9	Frasco de Cera líquida para piso, incolora, de 750 ml como mínimo.	9.359	6.820	-27%

  
Ing. René Nijllo  
Dir. de Infraestructura Pública y Obra.  
Encarnación  
Gobierno Municipal

  
Aboy. Jorge Serván  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

  
Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



10	Frasco de cera roja, perfumada, para piso, de 500 ml cómo mínimo.	9.079	6.190	-32%
11	Limpiador cremoso con microparticulas en frasco de 250 ml cómo mínimo.	8.347	No Cotiza	-
12	Escoba de nylon tamaño mediano, con mango de madera resistente, con cepillo de cerdas de nylon, tamaño de cepillo como mínimo 30 cm de largo y 10 cm de ancho.	19.208	12.520	-35%
13	Escobillones para barrido de asfalto, pisos rústicos, etc. Debe tener como mínimo: 40 cm de largo x 10 cm de cerda gruesa con un palo de 1,50 mts, de alta resistencia y larga duración. Con una cerda de 20 cm de largo y con un grosor de 50 micras, y un ancho de 10 cm, cómo mínimo.	64.222	55.640	-13%
14	Jabón de lavar en pan o en barra, con fórmulas combinadas para realizar todo tipo de lavado de superficies y tejidos, con buena espuma. Presentación en unidades de 200 grs como mínimo. COTIZAR POR UNIDAD.	4.382	5.000	14%
15	Lana de acero, tipo virulana, por paquete de 10 unidades, cómo mínimo.	7.432	4.770	-36%
16	Desinfectante liquido - tipo creolina, para baño, en botella de 500 ml, cómo mínimo.	32.056	31.300	-2%
17	Guante de goma o latex, multiuso de color amarillo, naranja o azul, para limpieza de baños, piso, etc. Paquete en presentación de un par.	9.704	7.660	-21%
18	Escoba Común de paja grande, con mango de madera de 1.20 como mínimo	15.300	15.310	0%
19	Escoba larga de 5 hilos para limpieza de techo, 3,5 mts de largo, cómo mínimo, con mango de madera.	28.813	31.250	8%
20	Jabón en polvo de 10 kg polvo de lavar ropas. para lavarropas automáticas. Económico. Brinda limpieza y aroma.	78.564	70.250	-11%
21	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml, cómo mínimo. Neutralizador de olores, aromas lavanda, brisa polar, primavera, limón, uva.	12.213	14.080	15%
22	Paquete de Naftalina	12.791	No Cotiza	
23	Esponja doble con fibra abrasiva.	4.169	2.295	-45%
24	Suavizante para ropa por 5 litro	32.712	31.300	-4%
25	Jabón de tocador en pan, por seis unidades, de 90 cómo mínimo.	9.739	No Cotiza	
26	Jabón líquido para manos aromatizado y antibacterial por bidón de 5 litros	30.510	No Cotiza	
27	Alcohol liquido al 70 % por un litro, cómo mínimo	14.216	11.970	-16%



28	Repasador de tela para cocina con diseños coloridos con buena terminacion por unidad.	10.833	6.260	-42%
29	Escurreidor para piso, de plastico resistente con doble goma, tamaño grande de 40 cm de largo, acompañado de palo de madera resistente con un largo aproximado de 1,50 cm.	21.301	12.110	-43%
30	Bolsa de basura de 80 litros, color negro de plástico resistente, por 10 unidades	2.572	No Cotiza	-
31	Ácido muriático para limpieza por un litro	8.745	6.190	-29%
32	Soda cáustica para limpieza por litro	14.984	8.910	-41%
33	Insecticida Mata Todo (mata insectos rastreros y voladores: cucarachas, hormigas, arañas, pulgas), ultrafuminante, con suave aroma, frasco en aerosol en presentación de 400 ml. Cómo mínimo.	20.392	22.050	8%
34	Limpiador para pisos 4 en 1, aromas orquídeas y lavanda, en presentación de 400 ml, cómo mínimo.	13.867	No Cotiza	-
35	Limpiador de pisos oxy-gel multi superficies, en presentación de 750 ml. Cómo mínimo	17.683	No Cotiza	-

		OFERENTE 3 - VISIÓN + DESARROLLO S.R.L		
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación
1	Cepillo para inodoro, con manija de plástico de 35 cm de largo cómo mínimo, con base.	15.094	11.500	-24%
2	Hipoclorito de sodio al 8 %, desinfectante líquido/ lavandina, por bidón de 5 litros cómo mínimo.	21.411	16.200	-24%
3	Detergente líquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80% biodegradable, por bidón de 5 litros cómo mínimo.	16.708	18.500	11%
4	Desodorante de ambiente líquido, con fragancia, biodegradable, no inflamable, por bidón de 5 litros cómo mínimo.	19.597	16.200	-17%
5	Desodorante para inodoro/mingitorio.	3.879	4.750	22%



Ing. Yone Mijillo  
Dir. de Infraestructura Pública y Ser.  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Abo. Jorge Serván  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



6	Frasco Lustra muebles en aerosol, de 360 ml cómo mínimo.perrfumado	27.882	23.000	-18%
7	Trapo de piso tamaño grande 100% algodón, doble tejido con costura en los bordes	6.941	6.750	-3%
8	Limpia vidrio con atomizador por frasco de 550 ml, cómo mínimo.	12.141	12.000	-1%
9	Frasco de Cera líquida para piso, incolora, de 750 ml cómo mínimo.	9.359	11.475	23%
10	Frasco de cera roja, perfumada, para piso, de 500 ml cómo mínimo.	9.079	10.800	19%
11	Limpiador cremoso con microparticulas en frasco de 250 ml cómo mínimo.	8.347	12.150	46%
12	Escoba de nylon tamaño mediano, con mango de madera resistente, con cepillo de cerdas de nylon, tamaño de cepillo como mínimo 30 cm de largo y 10 cm de ancho.	19.208	16.200	-16%
13	Escobillones para barrido de asfalto, pisos rústicos, etc. Debe tener como mínimo: 40 cm de largo x 10 cm de cerda gruesa con un palo de 1,50 mts, de alta resistencia y larga duración. Con una cerda de 20 cm de largo y con un grosor de 50 micras, y un ancho de 10 cm, cómo mínimo .	64.222	No Cotiza	-
14	Jabón de lavar en pan o en barra, con fórmulas combinadas para realizar todo tipo de lavado de superficies y tejidos, con buena espuma. Presentación en unidades de 200 grs como mínimo. COTIZAR POR UNIDAD.	4.382	4.500	3%
15	Lana de acero, tipo virulana, por paquete de 10 unidades, cómo mínimo.	7.432	6.750	-9%
16	Desinfectante liquido - tipo creolina, para baño, en botella de 500 ml, cómo mínimo.	32.056	24.500	-24%
17	Guante de goma o latex, multiuso de color amarillo, naranja o azul, para limpieza de baños, piso, etc. Paquete en presentación de un par.	9.704	13.500	39%
18	Escoba Común de paja grande, con mango de madera de 1.20 cómo mínimo	15.300	16.200	6%
19	Escoba larga de 5 hilos para limpieza de techo, 3,5 mts de largo, cómo mínimo, con mango de madera.	28.813	27.000	-6%
20	Jabon en polvo de 10 kg polvo de lavar ropas, para lavarropas automáticas. Económico. Brinda limpieza y aroma.	78.564	80.600	3%
21	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml, cómo mínimo. Neutralizador de olores, aromas lavanda, brisa polar, primavera, limón, uva.	12.213	15.500	27%



22	Paquete de Naftalina	12.791	12.150	-5%
23	Esponja doble con fibra abrasiva.	4.169	3.200	-23%
24	Suavizante para ropa por 5 litro	32.712	24.600	-25%
25	Jabón de tocador en pan, por sies unidades, de 90cómo mínimo.	9.739	16.750	72%
26	Jabon líquido para manos aromatizado y antibacterial por bidon de 5 litros	30.510	40.500	33%
27	Alcohol líquido al 70 % por un litro, cómo mínimo	14.216	10.950	-23%
28	Repasador de tela para cocina con diseños coloridos con buena terminacion por unidad.	10.833	9.000	-17%
29	Escurreidor para piso, de plastico resistente con doble goma, tamaño grande de 40 cm de largo, acompañado de palo de madera resistente con un largo aproximado de 1,50 cm.	21.301	16.100	-24%
30	Bolsa de basura de 80 litros, color negro de plastico resistente, por 10 unidades	2.572	2.500	-3%
31	Ácido muriático para limpieza por un litro	8.745	No Cotiza	
32	Soda cáustica para limpieza por litro	14.984	18.000	20%
33	Insecticida Mata Todo (mata insectos rastreros y voladores: cucarachas, hormigas, arañas, pulgas), ultrafuminante, con suave aroma, frasco en aerosol en presentación de 400 ml. Cómo mínimo.	20.392	26.300	29%
34	Limpiador para pisos 4 en 1, aromas orquideas y lavanda, en presentación de 400 ml, cómo mínimo.	13.867	No Cotiza	-
35	Limpiador de pisos oxy-gel multi superficies, en presentación de 750 ml. Cómo mínimo	17.683	No Cotiza	-

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo comprobar que los oferentes no han respetado en algunos ítems los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP N°. 454/2024**. Por lo que les fueron solicitado una justificación al respecto, quienes lo han presentado en tiempo y forma y los mismos fueron aprobados por el presente comité de evaluación.



*Ing. René Miglio*  
Dir. de Infraestructura, Puentes y Serr.  
Encarnación  
Gobierno Municipal



*Abog. Jorge Sarrión*  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal



*Econ. Cesar Verón*  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



La evaluación es por ítems por lo que serán evaluados por ítems.

Según se puede verificar hasta aquí todos han cumplidos con las presentaciones de los documentos de carácter sustancial y formales por lo que seguidamente se clasificaran por menos precio según los ítems presentados:

Ítem	Descripción	Atributos	Emporio Ferretería S.R.L	Vision + Desarrollo S.R.L.
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Cepillo para inodoro, con manija de plástico de 35 cm de largo como mínimo, con base.	UNIDAD	8.305	11.500
2	Hipoclorito de sodio al 8 %, desinfectante líquido/ lavandina, por bidon de 5 litros como mínimo.	BIDON	No Cotiza	16.200
3	Detergente líquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80% biodegradable, por bidón de 5 litros como mínimo.	BIDON	No Cotiza	18.500
4	Desodorante de ambiente líquido, con fragancia, biodegradable, no inflamable, por bidón de 5 litros como mínimo.	BIDON	16.140	16.200
5	Desodorante para inodoro/mingitorio.	UNIDAD	4.250	4.750
6	Frasco Lustra muebles en aerosol, de 360 ml como mínimo, perfumado	FRASCO	No Cotiza	23.000
7	Trapo de piso tamaño grande 100% algodón, doble tejido con costura en los bordes	UNIDAD	5.430	6.750
8	Limpia vidrio con atomizador por frasco de 550 ml, como mínimo.	BOTELLA	10.190	12.000
9	Frasco de Cera líquida para piso, incolora, de 750 ml como mínimo.	FRASCO	6.820	11.475
10	Frasco de cera roja, perfumada, para piso, de 500 ml como mínimo.	FRASCO	6.190	10.800
11	Limpiador cremoso con microparticulas en frasco de 250 ml como mínimo.	FRASCO	No Cotiza	12.150
12	Escoba de nylon tamaño mediano, con mango de madera resistente, con cepillo de cerdas de nylon, tamaño de cepillo como mínimo 30 cm de largo y 10 cm de ancho.	UNIDAD	12.520	16.200



Ing. René Mijangos  
Dir. de Infraestructura Pública y Servicios  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Abog. Jorge Serrano  
Directo. de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



13	Escobillones para barrido de asfalto, pisos rústicos, etc. Debe tener como mínimo: 40 cm de largo x 10 cm de cerda gruesa con un palo de 1,50 mts, de alta resistencia y larga duración. Con una cerda de 20 cm de largo y con un grosor de 50 micras, y un ancho de 10 cm, cómo mínimo.	UNIDAD	55.640	No Cotiza
14	Jabón de lavar en pan o en barra, con fórmulas combinadas para realizar todo tipo de lavado de superficies y tejidos, con buena espuma. Presentación en unidades de 200 grs como mínimo. COTIZAR POR UNIDAD.	UNIDAD	5.000	4.500
15	Lana de acero, tipo virulana, por paquete de 10 unidades, cómo mínimo.	PAQUETE	4.770	6.750
16	Desinfectante liquido - tipo creolina, para baño, en botella de 500 ml, cómo mínimo.	BOTELLA	31.300	24.500
17	Guante de goma o latex, multiuso de color amarillo, naranja o azul, para limpieza de baños, piso, etc. Paquete en presentación de un par.	PAQUETE	7.660	13.500
18	Escoba Común de paja grande, con mango de madera de 1.20 como mínimo	UNIDAD	15.310	16.200
19	Escoba larga de 5 hilos para limpieza de techo, 3,5 mts de largo, cómo mínimo, con mango de madera.	UNIDAD	31.250	27.000
20	Jabon en polvo de 10 kg polvo de lavar ropas, para lavarropas automáticas. Económico. Brinda limpieza y aroma.	PAQUETE	70.250	80.600
21	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml, cómo mínimo. Neutralizador de olores, aromas lavanda, brisa polar, primavera, limón, uva.	FRASCO	14.080	15.500
22	Paquete de Naftalina	PAQUETE	No Cotiza	12.150
23	Esponja doble con fibra abrasiva.	UNIDAD	2.295	3.200
24	Suavizante para ropa por 5 litro	BIDON	31.300	24.600
25	Jabon de tocador en pan, por sies unidades, de 90 cómo mínimo.	PAQUETE	No Cotiza	16.750
26	Jabon liquido para manos aromatizado y antibacterial por bidon de 5 litros	BIDON	No Cotiza	40.500
27	Alcohol liquido al 70 % por un litro, cómo mínimo	BOTELLA	11.970	10.950
28	Repasador de tela para cocina con diseños coloridos con buena terminacion por unidad.	UNIDAD	6.260	9.000
29	Escurreidor para piso, de plastico resistente con doble goma, tamaño grande de 40 cm de largo, acompañado de palo de madera resistente con un largo aproximado de 1,50 cm.	UNIDAD	12.110	16.100





30	Bolsa de basura de 80 litros, color negro de plástico resistente, por 10 unidades	PAQUETE	No Cotiza	2.500
31	Ácido muriático para limpieza por un litro	BOTELLA	6.190	
32	Soda cáustica para limpieza por litro	BOTELLA	8.910	18.000
33	Insecticida Mata Todo (mata insectos rastreros y voladores: cucarachas, hormigas, arañas, pulgas), ultrafuminante, con suave aroma, frasco en aerosol en presentación de 400 ml. Como mínimo.	FRASCO	22.050	26.300
34	Limpiador para pisos 4 en 1, aromas orquideas y lavanda, en presentación de 400 ml, como mínimo.	BOTELLA	No Cotiza	No Cotiza
35	Limpiador de pisos oxy-gel multi superficies, en presentación de 750 ml. Como mínimo	BOTELLA	No Cotiza	No Cotiza

La evaluación es por ítem, por lo que serán valuados los ítems en donde presenta precios más bajos el oferente Nro. 1 (Emporio Ferreteria S.R.L.):

**Muestras presentadas: Condiciones a ser consideradas**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SE APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.-

Plazo para presentación de las muestras: Como máximo el día y hora de entrega de sobres, la NO PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION DE LA OFERTA.

Condiciones de presentación: Se requerirán muestras de todo y cada uno de los ítems solicitados, estrictamente conforme a las especificaciones técnica, cada ítem debe estar rotulado con el nombre del oferente, con la descripción y numeración del ítem a que corresponda cada muestra.

Cantidad de muestras solicitadas por ítem: Se requerirá una muestra por cada ítem, cada ítem debe estar rotulado con el nombre del oferente, con la descripción y numeración del ítem a que corresponda cada muestra.

Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: Si de la inspección se comprobare que la muestra no se ajusta a lo requerido, la oferta será rechazada.

			Emporio Ferreteria S.R.L	
Ítem	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	
1	Cepillo para inodoro, con manija de plástico de 35 cm de largo como mínimo, con base.	UNIDAD	8.305	No cumple, por la calidad al agarrar la manija para su inspección se rompió sin poner fuerza en el

Ing. René Mallo  
Dir. de Infraestructura y Serv. Públicos  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Serván  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Econ. Pesar Vento  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



4	Desodorante de ambiente líquido, con fragancia, biodegradable, no inflamable, por bidón de 5 litros como mínimo.	BIDON	16.140	Cumple
5	Desodorante para inodoro/migitorio	Unidad	4.250	Cumple
7	Trapo de piso tamaño grande 100% algodón, doble tejido con costura en los bordes	UNIDAD	5.430	No cumple con la medida mínima requerida
8	Limpia vidrio con atomizador por frasco de 550 ml, como mínimo.	BOTELLA	10.190	Cumple
9	Frasco de Cera líquida para piso, incolora, de 750 ml como mínimo.	FRASCO	6.820	No cumple con el tamaño requerido
10	Frasco de cera roja, perfumada, para piso, de 500 ml como mínimo.	FRASCO	6.190	No cumple con el tamaño requerido
12	Escoba de nylon tamaño mediano, con mango de madera resistente, con cepillo de cerdas de nylon, tamaño de cepillo como mínimo 30 cm de largo y 10 cm de ancho.	UNIDAD	12.520	No cumple el tamaño del cepillo con el tamaño requerido
13	Escobillones para barrido de asfalto, pisos rústicos, etc. Debe tener como mínimo: 40 cm de largo x 10 cm de cerda gruesa con un palo de 1,50 mts, de alta resistencia y larga duración. Con una cerda de 20 cm de largo y con un grosor de 50 micras, y un ancho de 10 cm, como mínimo.	UNIDAD	55.640	Cumple
15	Lana de acero, tipo virulana, por paquete de 10 unidades, como mínimo.	PAQUETE	4.770	Cumple
17	Guante de goma o latex, multiuso de color amarillo, naranja o azul, para limpieza de baños, piso, etc. Paquete en presentación de un par.	PAQUETE	7.660	Cumple
18	Escoba Común de paja grande, con mango de madera de 1.20 como mínimo	UNIDAD	15.310	Cumple
20	Jabon en polvo de 10 kg polvo de lavar ropas. para lavarropas automáticas. Económico. Brinda limpieza y aroma.	PAQUETE	70.250	Cumple
21	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml, como mínimo. Neutralizador de olores, aromas lavanda, brisa polar, primavera, limón, uva.	FRASCO	14.080	No cumple con el tamaño del frasco requerido
23	Esponja doble con fibra abrasiva.	UNIDAD	2.295	No cumple con el tamaño de doble.
28	Repasador de tela para cocina con diseños coloridos con buena terminación, por unidad.	UNIDAD	6.260	No cumple con la buena terminación y diseño colorido



Ing. René Miguel  
Dir. de Infraestructura Pública y  
Servicios Municipales



Abog. Jorge Salvián  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



29	Escurreidor para piso, de plástico resistente con doble goma, tamaño grande de 40 cm de largo, acompañado de palo de madera resistente con un largo aproximado de 1,50 cm.	UNIDAD	12.110	cumple
31	Ácido muriático para limpieza por un litro	BOTELLA	6.190	cumple
32	Soda cáustica para limpieza por litro	BOTELLA	8.910	cumple
33	Insecticida Mata Todo (mata insectos rastreros y voladores: cucarachas, hormigas, arañas, pulgas), ultrafuminante, con suave aroma, frasco en aerosol en presentación de 400 ml. Como mínimo.	FRASCO	22.050	cumple

Al analizar minuciosamente las especificaciones técnicas, se concluyó que este oferente Nro, 1 no cumplió cabalidad con los ítems Nro. 1,7,9,10,12,21, 23y 28, por lo que en estos ítems mencionados queda descalificado.

Según las verificaciones e inspecciones realizadas en los ítem resaltados cumplen a cabalidad con las muestras presentadas, por lo tanto se continuara con su evaluación por esos ítems:

**Capacidad Financiera**

<b>RATIO LIQUIDEZ</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>SUMA</b>	<b>RATIO</b>
Total Activo Corriente	3.086.857.850	3.386.866.240	2.708.302.165	9.182.026.255	2,17
Total Pasivo Corriente	2.357.828.628	2.164.011.972	742.954.703	5.264.795.303	

**Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 años**

<b>RATIO ENDEUDAMIENTOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>SUMA</b>	<b>RATIO</b>
PASIVO TOTAL	2.357.828.628	2.164.011.972	742.954.703	5.264.795.303	0,24
ACTIVO TOTAL	7.184.679.698	7.484.688.088	6.806.124.03	1.475.491.799	

**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años**

<b>RATIOS RENTABILIDAD</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>SUMA</b>	<b>RATIO</b>
Utilidad del Ejercicio	339.091.129	493.825.046	705.368.534	20.077.986.957	0,44
Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	3.450.000.000	

**El promedio en los 3 años no deberá ser negativo**

**DOCUMENTACIONES QUE DEBERAN PRESENTAR:**

a Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2021,2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL

b Formulario 501 de los años (2021 ,2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE

c Formulario 502 de los años (2021 ,2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE

d Formulario 515 de los (2021 ,2022 y 2023) años para contribuyentes de IRP

e Formulario 120 de los 3(tres) años (2021 ,2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General

Ing. René Miglio  
Dir. de Infraestructura Política y Serv.  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Anag. Jorge Servian  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



**Experiencia requerida**

Demostrar la experiencia en provisión de elementos de limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años. (2021, 2022, 2023). **Cumple.** -

**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.  
**Cumple**

**Capacidad técnica:**

- Infraestructura: , el oferente debe de contar con capacidad de transporte y almacenaje que determinen el buen cumplimiento del contrato) 1. Tener mínimo una furgon. 2. Tener un deposito mínimo de 50

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:**

1. Presentar copia de la cedula verde de o de los vehículos; Cumple
2. Presentar en forma impresa Fotografía del Local y deposito Cumple

**-Criterios de desempate de ofertas: No Aplica**

Este primer oferente valuado (**Emporio Ferreteria S.R.L.**), cumple técnica, económica y legalmente para ser adjudicado en los ítems que se citaran a continuación, tipificado bajo contrato abierto por montos máximos y mínimos establecidos en cada ítems.

				Ferreteria Emporio S.R.L.		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo	Monto Maximo
4	Desodorante de ambiente liquido, con fragancia, biodegradable, no inflamable, por bidón de 5 litros como mínimo.	BIDON	1	16.140	10.000.000	20.000.000
5	Desodorante para inodoro/mingitorio.	UNIDAD	1	4.250	2.500.000	5.000.000
8	Limpia vidrio con atomizador por frasco de 550 ml, como mínimo.	BOTELLA	1	10.190	1.500.000	3.000.000

Ing. René Miglio  
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Serván  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



# Encarnación

GOBIERNO MUNICIPAL



13	Escobillones para barrido de asfalto, pisos rústicos, etc. Debe tener como mínimo: 40 cm de largo x 10 cm de cerda gruesa con un palo de 1,50 mts, de alta resistencia y larga duración. Con una cerda de 20 cm de largo y con un grosor de 50 micras, y un ancho de 10 cm, cómo mínimo.	UNIDAD	1	55.640	1.500.000	5.000.000
15	Lana de acero, tipo virulana, por paquete de 10 unidades, cómo mínimo.	PAQUETE	1	4.770	750.000	1.500.000
17	Guante de goma o latex, multiuso de color amarillo, naranja o azul, para limpieza de baños, piso, etc. Paquete en presentación de un par.	PAQUETE	1	7.660	1.500.000	3.000.000
18	Escoba Común de paja grande, con mango de madera de 1.20 como mínimo	UNIDAD	1	15.310	1.000.000	2.000.000
20	Jabon en polvo de 10 kg polvo de lavar ropas. para lavarropas automáticas. Económico. Brinda limpieza y aroma.	PAQUETE	1	70.250	1.000.000	2.000.000
29	Escurreidor para piso, de plastico resistente con doble goma, tamaño grande de 40 cm de largo, acompañado de palo de madera resistente con un largo aproximado de 1,50 cm.	UNIDAD	1	12.110	1.000.000	2.000.000
31	Ácido muriático para limpieza por un litro	BOTELLA	1	6.190	3.000.000	6.000.000
32	Soda cáustica para limpieza por litro	BOTELLA	1	8.910	1.000.000	2.000.000
33	Insecticida Mata Todo (mata insectos rastreros y voladores: cucarachas, hormigas, arañas, pulgas), ultrafuminante, con suave aroma, frasco en aerosol en presentación de 400 ml. Cómo mínimo.	FRASCO	1	22.050	1.000.000	2.000.000
					<b>25.750.000</b>	<b>53.500.000</b>

Monto máximo adjudicado: Gs. 53.500.000 (cincuenta y tres millones quinientos mil guaraníes) y monto mínimo Gs. 23.750.000 (veintitrés millones setecientos cincuenta mil guaraníes), con todos los impuestos incluidos.



**Ing. René Miglio**  
 Director de Obras Públicas y Servicios  
 Encarnación  
 Gobierno Municipal



**Abog. Jorge Servadei**  
 Director de Gabinete  
 Encarnación  
 Gobierno Municipal



**Econ. Cesar Verón**  
 Dir. Administración,  
 Finanzas y Presupuesto  
 Encarnación Gobierno Municipal



Seguidamente se tomara la valuación del Oferente Nro.3 ( Visión +Desarrollo S.R.L.)

				Vision + Desarrollo S.R.L.
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Cepillo para inodoro, con manija de plástico de 35 cm de largo como mínimo, con base.	UNIDAD	1	11.500
2	Hipoclorito de sodio al 8 %, desinfectante líquido/ lavandina, por bidon de 5 litros como mínimo.	BIDON	1	16.200
3	Detergente líquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80% biodegradable, por bidón de 5 litros como mínimo.	BIDON	1	18.500
6	Frasco Lustra muebles en aerosol, de 360 ml como mínimo, perfumado	FRASCO	1	23.000
7	Trapo de piso tamaño grande 100% algodón, doble tejido con costura en los bordes	UNIDAD	1	6.750
9	Frasco de Cera líquida para piso, incolora, de 750 ml como mínimo.	FRASCO	1	11.475
10	Frasco de cera roja, perfumada, para piso, de 500 ml como mínimo.	FRASCO	1	10.800
11	Limpiador cremoso con microparticulas en frasco de 250 ml como mínimo.	FRASCO	1	12.150
12	Escoba de nylon tamaño mediano, con mango de madera resistente, con cepillo de cerdas de nylon, tamaño de cepillo como minimo 30 cm de largo y 10 cm de ancho.	UNIDAD	1	16.200
14	Jabón de lavar en pan o en barra, con fórmulas combinadas para realizar todo tipo de lavado de superficies y tejidos, con buena espuma. Presentación en unidades de 200 grs como minimo. COTIZAR POR UNIDAD.	UNIDAD	1	4.500
16	Desinfectante liquido - tipo creolina, para baño, en botella de 500 ml, como mínimo.	BOTELLA	1	24.500
19	Escoba larga de 5 hilos para limpieza de techo, 3,5 mts de largo, como minimo, con mango de madera.	UNIDAD	1	27.000



21	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml, como mínimo. Neutralizador de olores, aromas lavanda, brisa polar, primavera, limón, uva.	FRASCO	1	15.500
22	Paquete de Naftalina	PAQUETE	1	12.150
23	Esponja doble con fibra abrasiva.	UNIDAD	1	3.200
24	Suavizante para ropa por 5 litro	BIDON	1	24.600
25	Jabón de tocador en pan, por sies unidades, de 90 como mínimo.	PAQUETE	1	16.750
26	Jabón líquido para manos aromatizado y antibacterial por bidon de 5 litros	BIDON	1	40.500
27	Alcohol líquido al 70 % por un litro, como mínimo	BOTELLA	1	10.950
28	Repasador de tela para cocina con diseños coloridos con buena terminacion por unidad.	UNIDAD	1	9.000
30	Bolsa de basura de 80 litros, color negro de plastico resistente, por 10 unidades	PAQUETE	1	2.500

**Capacidad Financiera**

<u>RATIO LIQUIDEZ</u>	2021	2022	2023	SUMA	RATIO
Total Activo Corriente	131.819.525	150.755.666	185.58.043	468.093.234	21,8
Total Pasivo Corriente	7.830.050	9.844.808	3.746.396	21.421.254	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los ultimos 3 años

<u>RATIO ENDEUDAMIENTOS</u>	2021	2022	2023	SUMA	RATIO
PASIVO TOTAL	24.164.474	19.272.919	42.653.521	86.090.914	0,10
ACTIVO TOTAL	244.377.567	50.377.385	288.610.710	783.365.662	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años

<u>RATIOS RENTABILIDAD</u>	2021	2022	2023	SUMA	RATIO
Utilidad del Ejercicio	2.068.402	10.346.804	14.110.087	26.525.293	0,04
Capital	205.000.000	205.000.000	205.000.000	615.000.000	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo

**DOCUMENTACIONES QUE DEBERAN PRESENTAR:**

a Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2021,2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL

b Formulario 501 de los años (2021 ,2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE

c Formulario 502 de los años (2021 ,2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE

d Formulario 515 de los (2021 ,2022 y 2023) años para contribuyentes de IRP

e Formulario 120 de los 3(tres) años (2021 ,2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General

Ing. Rene Viglio  
Dir. de Infraestructura y Obras  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Serván  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



**Experiencia requerida**

Demostrar la experiencia en provisión de elementos de limpieza con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años. (2021, 2022, 2023). **Cumple.** -

**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

- |   |
|---|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.<br><b>Cumple</b> |
|---|

**Capacidad técnica:**

- Infraestructura: , el oferente debe de contar con capacidad de transporte y almacenaje que determinen el buen cumplimiento del contrato)

1. Tener mínimo una furgón.
2. Tener un deposito mínimo de 50

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:**

1. Presentar copia de la cedula verde de o de los vehiculos; Cumple
2. Presentar en forma impresa Fotografia del Local y deposito Cumple

**-Criterios de desempate de ofertas: No Aplica**

Este segundo oferente evaluado (**Visión+ Desarrollo S.R.L.**), cumple técnica, económica y legalmente para ser adjudicado en los items que se citaran a continuación, tipificado bajo contrato abierto por montos máximos y mínimos establecidos en cada items.

Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Vision + Desarrollo S.R.L.	Monto minimo	monto maximo
				Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	Cepillo para inodoro, con manija de plástico de 35 cm de largo como mínimo, con base.	UNIDAD	1	11.500	500.000	1.000.000
2	Hipoclorito de sodio al 8 %, desinfectante liquido/ lavandina, por bidón de 5 litros como mínimo.	BIDON	1	16.200	12.000.000	24.000.000
3	Detergente liquido desengrasante, concentrado, tensioactivo con un medio de 80% biodegradable, por bidón de 5 litros como mínimo.	BIDON	1	18.500	14.000.000	28.000.000



Ing. René Nigro  
Dir. de Infraestructura Pública y Op.  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Abog. Jorge Serván  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Econ. Cesar Varón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



6	Frasco Lustra muebles en aerosol, de 360 ml cómo mínimo.perrfumado	FRASCO	1	23.000	500.000	1.000.000
7	Trapo de piso tamaño grande 100% algodón, doble tejido con costura en los bordes	UNIDAD	1	6.750	2.000.000	4.000.000
9	Frasco de Cera líquida para piso, incolora, de 750 ml cómo mínimo.	FRASCO	1	11.475	500.000	1.000.000
10	Frasco de cera roja, perfumada, para piso, de 500 ml cómo mínimo.	FRASCO	1	10.800	1.000.000	2.000.000
11	Limpiador cremoso con microparticulas en frasco de 250 ml cómo mínimo.	FRASCO	1	12.150	1.500.000	3.000.000
12	Escoba de nylon tamaño mediano, con mango de madera resistente, con cepillo de cerdas de nylon, tamaño de cepillo como mínimo 30 cm de largo y 10 cm de ancho.	UNIDAD	1	16.200	2.000.000	4.000.000
14	Jabón de lavar en pan o en barra, con fórmulas combinadas para realizar todo tipo de lavado de superficies y tejidos, con buena espuma. Presentación en unidades de 200 grs como mínimo. COTIZAR POR UNIDAD.	UNIDAD	1	4.500	1.750.000	3.500.000
16	Desinfectante líquido - tipo creolina, para baño, en botella de 500 ml, cómo mínimo.	BOTELLA	1	24.500	1.000.000	2.000.000
19	Escoba larga de 5 hilos para limpieza de techo, 3,5 mts de largo, cómo minimo, con mango de madera.	UNIDAD	1	27.000	500.000	1.000.000
21	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml, cómo mínimo. Neutralizador de olores, aromas lavanda, brisa polar, primavera, limón, uva.	FRASCO	1	15.500	1.000.000	2.000.000
22	Paquete de Naftalina	PAQUETE	1	12.150	500.000	1.000.000
23	Esponja doble con fibra abrasiva.	UNIDAD	1	3.200	500.000	1.000.000
24	Suavizante para ropa por 5 litro	BIDON	1	24.600	1.000.000	2.000.000
25	Jabón de tocador en pan, por seis unidades, de 90 cómo mínimo.	PAQUETE	1	16.750	1.500.000	3.000.000
26	Jabon líquido para manos aromatizado y antibacterial por bidón de 5 litros	BIDON	1	40.500	1.000.000	2.000.000
27	Alcohol líquido al 70 % por un litro, cómo mínimo	BOTELLA	1	10.950	3.000.000	6.000.000



Ing. Rene Villia  
Dir. de Ingresos Públicos y Serv.  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Abog. Jorge Serván  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal



Econ. Cesar Verón  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal



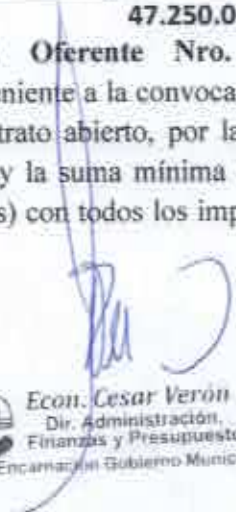
28	Repasador de tela para cocina con diseños coloridos con buena terminación por unidad.	UNIDAD	1	9.000	1.000.000	2.000.000
30	Bolsa de basura de 80 litros, color negro de plástico resistente, por 10 unidades	PAQUETE	1	2.500	1.000.000	2.000.000
					<b>47.250.000</b>	<b>95.500.000</b>

Como se puede comprobar en la planilla citada arriba, el **Oferente Nro. 3 (VISION+DESARROLLO S.R.L.)**, presenta el precio más bajo y conveniente a la convocante, en los ítems mencionados arriba. La adjudicación está tipificada por contrato abierto, por la suma máxima de Gs. 95.000.000, (noventa y cinco millones de guaraníes) y la suma mínima de Gs. 47.250.000 (cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil guaraníes) con todos los impuestos incluidos.

Los ítems Nro. 34 y 35 se declaran desierta por ausencia de oferentes.

  
**Ing. René Miglio**  
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.  
Encarnación  
Gobierno Municipal

  
**Abog. Jorge Sarvián**  
Director de Gabinete  
Encarnación  
Gobierno Municipal

  
**Econ. Cesar Verón**  
Dir. Administración,  
Finanzas y Presupuesto  
Encarnación Gobierno Municipal